

MENDOZA, **31 AGO 2012**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 10964/2012, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con la asignatura “Mecánica de los Fluidos” como temática de referencia a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza nº 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución nº 223/12-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

El Perfil, Requisito y Contenidos Mínimos fijados por la Dirección de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a concurso, a partir del CINCO (5) de septiembre de 2012 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con la asignatura “Mecánica de los Fluidos” como temática de referencia a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza nº 9/95-CS.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, el perfil, requisito y contenidos mínimos, que a continuación se indican:

**PERFIL**

- Tener experiencia, comprobada, de práctica en la temática de manejo de fluidos en yacimientos de hidrocarburos.
- Acreditar antecedentes docentes.

**REQUISITO**

- Poseer el título de Ingeniero de Petróleos.

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

Propiedades de los fluidos. Estática. Cinemática. Dinámica. Viscosidad. Flujo en conductos cerrados. Semejanza dinámica. Flujo compresible. Flujo en medios porosos. Bombas. Cuerpos sumergidos.

**ARTÍCULO 4º.-** Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **20 de septiembre y el 9 de octubre de 2012**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 8º del Reglamento de Concursos.

**ARTÍCULO 5º.-** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Resol. Nº **359**

Titulares:

- Ing. Juan Carlos MODON - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Ricardo UNGARO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dra. Ana María FURLANI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

Suplentes:

- Ing. Carlos Enrique Espíritu IRIGO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Hilario GARBULINSKI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 359**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA